

Certificado relativo a la adecuación de las condiciones a aplicar por DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES BOREAL, S.L., como Distribuidora Controlada por BOYACÁ, en la prestación de servicios de distribución de prensa diaria a nuevos grupos editoriales, en base a los compromisos recogidos en la "RESOLUCIÓN Expte. C/0508/13 BOYACÁ-REDEPRENSA-RDE" de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC).

Ernst & Young, S.L., como auditor designado por Boyacá para certificar el cumplimiento, por parte de ésta, de los compromisos a los que la Resolución del Consejo de la CNC (actualmente CNMC) subordinó la autorización de la operación de concentración referida en el Expediente C/0508/13 certifica que, las tablas anexas a este documento preparadas por la Distribuidora Controlada "DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES BOREAL, S.L." y que contienen las condiciones a aplicar por la misma y sus filiales a los nuevos grupos editoriales que deseen contratar con ellas, cumplen con lo dispuesto en los citados compromisos.

En concreto, se verifica que:

Las condiciones comerciales y económicas que se recogen en las tablas anexas son equivalentes (objetivas, transparentes y no discriminatorias) a las aplicadas en su territorio al resto de editores clientes (compromisos iv a vi de la Resolución Expte. C/0508/13 BOYACÁ-REDEPRENSA-RDE).

La aplicación efectiva, en cada ejercicio, de las condiciones comerciales y económicas es objeto de un informe específico de acuerdo a la Resolución de la CNC.

Se certifica en Madrid, a 13 de noviembre de 2014.

Ernst & Young, S.L.



José Díaz Morales
Socio